

De: Asamblea Consultiva

Enviado el: miércoles, 26 de junio de 2019 12:07 p. m.

Asunto: RESULTADO de Votación Electrónica 5/2019. Ratificación de nombramientos de 6 Asambleístas para un 2o periodo, a partir del 12 de agosto 2019

Estimadas y estimados integrantes de la Asamblea Consultiva:

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del CONAPRED; y 30 fracción V del Reglamento de la Asamblea Consultiva, **les informo el resultado** de la votación del Acuerdo Electrónico 5/2019 enviado el pasado 21 de junio, correspondiente a la propuesta de la ratificación de los nombramientos de seis integrantes de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.

Acuerdo Electrónico 5/2019.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva APROBARON la propuesta de la ratificación de los nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido, Carlos Puig Soberon, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.

VOTACIONES del Acuerdo Electrónico 5/2019 (en el orden en que llegaron).
A FAVOR: <ol style="list-style-type: none">1. Carlos Heredia Zubieta2. Sarah Corona Berkin3. Estefanía Vela Barba4. Mario Luis Fuentes Alcalá5. Marcelina Bautista Bautista6. Mauricio Meschoulam7. José Antonio Guevara Bermúdez8. Mariclaire Acosta Urquidi9. Amaranta Gómez Regalado10. Elena Azaola Garrido11. Alejandro Ramírez Magaña12. Diego Petersen Farah13. Jacqueline Peschard Mariscal14. Haydeé Pérez Garrido15. Carlos Puig Soberon16. Miguel Concha Malo
SIN RESPUESTA: <ol style="list-style-type: none">1. Tiaré Scanda Flores Coto2. Marta Lamas Encabo3. Pedro Salazar Ugarte4. Pedro Sergio Peñaloza Pérez
EN CONTRA:

También, haciendo uso a su derecho a voz, Jesús Rodríguez Zepeda se expresó a favor.

Para continuar este proceso, **el Conapred someterá las ratificaciones a aprobación de su Junta de Gobierno** durante su siguiente sesión ordinaria -el próximo 4 de julio- de conformidad con el artículo 12 del Estatuto Orgánico mencionado.

Atentamente,

Marco Ant3nio Hern3ndez Hern3ndez

Subdirector de Control y Seguimiento



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**Marco Antonio
Hernández Hernández**
Subdirector de Control y Seguimiento

mahernandezh@conapred.org.mx

Tel: (55) 52 62 14 90 ext. 5504

Lada: 01 800 543 0033

www.conapred.org.mx



Aviso de Privacidad: El CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), con domicilio en Dante No. 14. Col. Anzures. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, México, le informa que los datos personales que usted proporcione al CONAPRED, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo conforme establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Asimismo, dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea consultar nuestro aviso de privacidad Integral podrá realizarlo en nuestro portal institucional